I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001112

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2021

Cerrillos, 15 SEP. 2021

V I S T O S:

La Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 9 de septiembre de 2021; el Certificado N°099/2021 del Secretario Municipal (s); la Ley N°20.965 "permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública"; el Decreto Fuerza Ley N°163-19321; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley N°20.965 que modifica la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece en su artículo 16 bis, la existencia de un Director de Seguridad Pública en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo municipal, a proposición del alcalde.

El acuerdo adoptado en la Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 9 de septiembre de 2021.

D E C R E T O:

1. Crease el cargo de **Director de Seguridad Pública, asignado al Grado 5° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal**. Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional o técnico de nivel superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocidos por éste, conforme a lo establecido en la Ley N°20.965.

2. El gasto que irroga el presente decreto se imputará al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA UELDA CHACON
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa,
Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Personal y Bienestar
SUBDERE
Secretaría Municipal
Plataforma SIAPER
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001112

CERTIFICADO N°099/2021

Cerrillos, 13 de septiembre de 2021

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 9 de septiembre del 2021, se aprobó por mayoría, ante la abstención de las concejalas señorita Orfilia Castro Tobar, señorita Daniela Tapia Gomez y la señorita Sara Miranda Carquin, lo siguiente:

a) Modificar el Reglamento de Estructura, Funciones, Coordinación y Manual de Descripción de Cargos de las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, en el sentido de incorporar la Dirección de Seguridad Ciudadana en la organización interna, además de modificar en los términos contenidos en el documento que se adjunta.

b) Crease el cargo de Director de Seguridad Pública, asignado al Grado 5° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal. Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional o técnico de nivel superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocidos por éste, conforme a lo establecido en la Ley N°20.965.

El presente certificado se extiende a requerimiento del interesado, en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

JSM/aaa